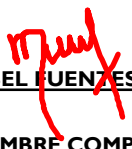
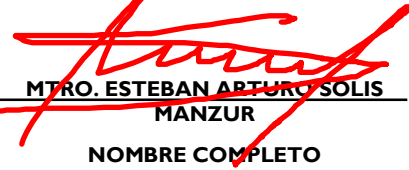


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REGISTRO DE NACIMIENTOS					
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE LA CEDULA		SA-18-24	
EL NACIMIENTO ES EL HECHO EN EL QUE SE INICIA LA PERSONALIDAD JURIDICA ES DECIR LA APTITUD DE SER SUJETO/A DE RELACIONES JURIDICAS PERMITE OTORGAR EL DERECHO A UN MENOR AL NACER DE TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 60 Y 70 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 3.8 AL 3.12 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA REGISTRAR EL NACIMIENTO Y DAR VIDA JURIDICA A UNA PERSONA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DE REGISTRO QUE CONTENDRA FIRMA Y HUELLA DE QUIEN COMPARECE. PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ACTA CERTIFICADA DE MARIMONIO Y/O NACIMIENTO DE LOS PADRES.				ART. 68 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 3.8 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN PARA SU COTEJO CURP DE LOS PADRES.		NO	I		
SI ALGUNO DE LOS PADRES SON MENOR DE EDAD HAY QUE PRESENTAR CON CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y DEBERA PRESENTARSE EL MENOR CON SU MADRE Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE LA MADRE.		NO	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR AL REGISTRO CIVIL.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS			

COSTO:	SIN COSTO	Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
				SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ULISES RANGEL BACA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12: 30 HRS				
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-58-76-08-08		1703	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI ESTAMOS CASADOS, PERO NO PUEDE ACUDIR EL PADRE POR EL TRABAJO PUEDO YO REGISTRARLO YO SOLA CON LOS APELLIDOS DE MI ESPOSO						
RESPUESTA:	SI. SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI MUERE MI ESPOSO Y NO ESTAMOS CASADOS PUEDE LLEVAR LOS APELLIDOS DEL PADRE?						
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE REGISTRARLO COMO MADRE SOLTERA?						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA CON EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO?						
RESPUESTA:	EL CERTIFICADO ES UN DOCUMENTO PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO EN REGISTRO CIVIL, EL CUAL SE QUEDE CON SU ORIGINAL PARA EVITAR EL DOBLE REGISTRO, SE ENTREGA UNA COPIA.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  <u>MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>MTRO. ESTEBAN ARTURO SOLIS</u> MANZUR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2025..
--	--	--